

VIERNES, 8 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 112

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2018-5259 *Notificación de sentencia 115/2018 en procedimiento verbal 671/2017.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Verbal 671/17, sobre reclamación de cantidad, a instancia de don JUAN JOSÉ CISNEROS CAGIGAS, frente a JOSÉ CHAPARRO NÚÑEZ, en los que se ha dictado Sentencia nº 115/18 con fecha 29/05/18, que en virtud de la nueva redacción dada al art. 455.1 LEC en la Ley 37/2011 de 10 octubre, tiene el carácter de firme.

Y para que sirva de notificación al demandado don JOSÉ CHAPARRO NÚÑEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 31 de mayo de 2018.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2018/5259

CVE-2018-5259